

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BANDE

Don Javier Amores Osuna, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bande (Ourense),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 165/2004 se sigue a instancia de Ernestina González Pérez expediente para la declaración de fallecimiento de su marido Don Aristides Antonio Duraes, natural de Frades, Povoia de Lanhoso, Portugal y vecino de Albite, Muiños, Ourense, de 78 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Albite, Muiños, no teniéndose de él noticias de marzo de 1996, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Bande, 19 de enero de 2005.—El/La Secretario.—21.872.

1.ª 1-5-2006

GIJÓN

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia, expediente de cancelación de hipoteca 1622/2005, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado-Juez Sr. D. Luis Roda García.
En Gijón, a veinticinco de enero de dos mil seis.

Dada cuenta, el anterior escrito de la Procuradora Sra. Rey-Stolle Castro aportando aval bancario otorgado por Banco Sabadell, S. A. a favor de Grupo Inmobiliario Principado, S. A. únase.

Habiendo comparecido los apoderados de la sociedad avalista y habiéndose ratificado en el mismo, se tiene por cumplido con el trámite previsto en el artículo 156 de la Ley Hipotecaria, al haberse presentado 2 de los 6 títulos al portador (Serie A números 1 y 2) emitidas por escritura otorgada el 9 de mayo de 1986 ante el Notario de Gijón don Antonio Olmedo Martínez con número de orden de protocolo 729, obligaciones cuyo pago garantiza la hipoteca que causó la inscripción 4.ª, sobre la finca n.º 20.071, inscrita en el Registro de

la Propiedad n.º 1 de Gijón, al tomo 756, folio 6 y se aseguró el pago de los restantes, presentando aval bancario por la cantidad de 24.040,48 euros de principal y de 7.212 euros de intereses asegurados por la hipoteca. Teniendo en cuenta que la promotora no ha presentado más de las tres cuartas partes de los títulos emitidos (sólo presentó) pero ha garantizado, mediante aval bancario, el pago de los 4 restantes, procede publicar en el Boletín Oficial del Estado, por 2 veces y mediando 2 meses, edictos convocando a este expediente a todos cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación de la hipoteca.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado n.º 4 no obstante lo cual, se llevará a afecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Así lo manda y firma S. S. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.

Se convoca a todos cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación de la hipoteca, extendiéndose la presente.

Gijón, 25 de enero de 2006.—La Secretario.—8.822.

y 2.ª 1-5-2006

SANTANDER

Edicto

Don José Arsuaga Cortázar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 299/2006 se sigue a instancia de Doña Gloria Setien Rabago expediente para la declaración de fallecimiento de su hermanastra doña María Gomez Rabago, natural de la Hermandad de Campoo de Suso, Cantabria, nacida el día 3 de septiembre de 1913, por lo que hoy día contaría con 93 años de edad, casada con Don Rafael Arroyo Méndez el 18 de mayo de 1940 en Reinoso, donde tenían su domicilio que abandonaron hacia 1.946, no teniéndose de ella noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santander, 14 de marzo de 2006.—El/La Magistrado-Juez El/La Secretario.—18.369.

y 2.ª 1-5-2006

SORIA

Doña Antonia Pameda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Soria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 42/2005 se sigue a instancia de Don Miguel Ángel Alonso Aranda expediente para la declaración de ausencia de Don José Manuel Alonso Aranda, natural de Cueva de Agreda, con último domicilio en Olvega, nacido el día 14 de noviembre de 1950, hijo de Modesto y Tomasa, de estado civil soltero y de profesión obrero, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde el 19 de junio de 1995, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Soria, 17 de febrero de 2006.—La Secretaria.—21.718.

1.ª 1-5-2006

VILLARREAL

Edicto

Doña María Eugenia Gozalbo Serer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarreal,

Hace público: que en este Juzgado y a instancia de doña Amparo Piquer Felís, se tramita expediente con el número 687/2005 sobre declaración de fallecimiento de don Ramón José Felís Montoro, natural de Burriana (Castellón) nacido el 6 de octubre de 1888, hijo de Ramón Felís Monsonís y doña Amparo Montoro Palomar, de estado civil soltero, que se ausentó de su domicilio sito en Burriana, calle Beata Mariana, número 23 en el año 1931, emprendiendo viaje a la Argentina, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente se ha acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2042 de la antigua Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Villarreal, 16 de enero de 2006.—El/La Secretario Judicial.—22.313.

1.ª 1-5-2006